



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1442/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 031/18
Buenos Aires, 15 de mayo de 2018
Expediente CUDAP N° 1442/2018
Procedimiento: Licitación Pública N° 05/2018

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Darío Urunaga, Coordinador de Seguridad.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación de Seguridad siendo el objeto: **“Servicio de vigilancia para Ciudad Universitaria, Azcuénaga 280, Escuela Técnica de Lugano y el CBC de Montes de Oca, por un período de DOCE (12) meses a partir del 1º día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra, con opción a ser prorrogado por UN (1) período mas igual”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 852, los siguientes oferentes:

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| 1- Maxsegur S.R.L..... | \$ 30.115.641,60.- |
| 2- Briefing Security S.A..... | \$ 34.126.350,24.- |
| 3- Hight Security PC S.A. | |
| Importe mínimo..... | \$ 31.508.400,00.- |
| Importe máximo..... | \$ 33.083.820,00.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes Maxsegur S.R.L., Briefing Security S.A. y Hight Security PC S.A. han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1442/2018

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Maxsegur S.R.L.**, **Briefing Security S.A.** y **Hight Security PC S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Maxsegur S.R.L.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único debido a que conforme fue expresado a fs. 1208 y 1209, el servicio solicitado se debe desarrollar en un área geográfica amplia de 30 hectáreas, la cual comprende 9 edificios y 5 estacionamientos, con 3 puertas de ingreso, donde confluye un tránsito aproximado de 200.000 personas por día entre personal docente y no docente, y un tráfico vehicular de 20.000 automotores diarios a los que se le deben adicionar el transporte público que circula por las calles internas de Ciudad Universitaria. La disuasión y administración de potenciales conflictos con alumnos, personal docente y no docente, de alta sensibilidad hacia el interior de la Institución hace menester contar con agentes preparados adecuadamente y con amplia experiencia en este tipo de Organizaciones.

A esto se le suma como un dato de importancia, la afluencia de público ajeno a la Universidad que se moviliza en transporte público, tanto sea en colectivos como en tren, sobre todo cuando se realizan eventos deportivos multitudinarios en el estadio de River Plate y los asistentes se desplazan por el puente peatonal por el que se accede al corazón geográfico de Ciudad Universitaria.

El escenario expuesto puede implicar un alto riesgo de conflictividad e incluso de vandalismo, cuya gravedad dependerá en muchos casos de la idoneidad del personal a cargo de los operativos de seguridad de la empresa seleccionada.

En atención a lo supra descripto corresponde señalar que la empresa oferente presenta antecedentes en entidades educativas identificadas como Universidad del Cine y Colegio Jardín de Infantes-Primaria y Secundaria Hans Christian Andersen, institutos con perfiles generales bastante disímiles al solicitado. En igual sentido debe mencionarse que la empresa oferente acompaña facturas emitidas a ambas instituciones, de cuyos importes podría deducirse una escasa significatividad de personal afectado. Es debido a las razones precedentemente enunciadas que se entiende que los antecedentes aportados por la empresa Maxsegur S.R.L. resultan insuficientes para acreditar idoneidad en el rubro objeto de los presentes actuados.

Las ofertas presentadas por **Briefing Security S.A.** y por **Hight Security PC S.A.** ambas para el renglón único han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja el siguiente Orden de Prelación:

| Renglón/ Empresa | Briefing Security S.A. | Hight Security PC S.A. |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Único | 2º | 1º |



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1442/2018

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **RECHAZAR TÉCNICAMENTE** la oferta presentada por la empresa: **Maxsegur S.R.L.:** por cuanto conforme fuese expresado a fs. 1208 y 1209, el servicio solicitado se debe desarrollar en un área geográfica amplia de 30 hectáreas, la cual comprende 9 edificios y 5 estacionamientos, con 3 puertas de ingreso, donde confluye un tránsito aproximado de 200.000 personas por día entre personal docente y no docente, y un tráfico vehicular de 20.000 automotores diarios a los que se le deben adicionar el transporte público que circula por las calles internas de Ciudad Universitaria. La disuasión y administración de potenciales conflictos con alumnos, personal docente y no docente, de alta sensibilidad hacia el interior de la Institución hace menester contar con agentes preparados adecuadamente y con amplia experiencia en este tipo de Organizaciones.

A esto se le suma como un dato de importancia, la afluencia de público ajeno a la Universidad que se moviliza en transporte público, tanto sea en colectivos como en tren, sobre todo cuando se realizan eventos deportivos multitudinarios en el estadio de River Plate y los asistentes se desplazan por el puente peatonal por el que se accede al corazón geográfico de Ciudad Universitaria.

El escenario expuesto puede implicar un alto riesgo de conflictividad e incluso de vandalismo, cuya gravedad dependerá en muchos casos de la idoneidad del personal a cargo de los operativos de seguridad de la empresa seleccionada.

En atención a lo supra descripto corresponde señalar que la empresa oferente presenta antecedentes en entidades educativas identificadas como Universidad del Cine y Colegio Jardín de Infantes-Primaria y Secundaria Hans Christian Andersen, institutos con perfiles generales bastante disímiles al solicitado.

En igual sentido debe mencionarse que la empresa oferente acompaña facturas emitidas a ambas instituciones, de cuyos importes podría deducirse una escasa significatividad de personal afectado.

Es debido a las razones precedentemente enunciadas que se entiende que los antecedentes aportados por la empresa Maxsegur S.R.L. resultan insuficientes para acreditar idoneidad en el rubro objeto de los presentes actuados.

- 3) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Hight Security PC S.A.:

Renglón Único: Valor de hora por Operario: \$ 211,75.-

Ítem 1.1

Importe mensual con un mínimo de 6.448 horas

y un máximo de 6.681 horas hasta la suma de.....\$ 1.414.701,75.-

Importe anual con un mínimo de 77.376 horas

y un máximo de 80.172 horas hasta la suma de.....\$ 16.976.421,00



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1442/2018

Ítem 1.2

Importe mensual con un mínimo de 1.488 horas
y un máximo de 1.565 horas hasta la suma de.....\$ 331.388,75.-

Importe anual con un mínimo de 17.856 horas
y un máximo de 18.780 horas hasta la suma de.....\$ 3.976.665,00.-

Ítem 1.3

Importe mensual con un mínimo de 2.232 horas
y un máximo de 2.387 horas hasta la suma de.....\$ 505.447,25.-

Importe anual con un mínimo de 26.784 horas
y un máximo de 28.644 horas hasta la suma de.....\$ 6.065.367,00.-

Ítem 1.4

Importe mensual con un mínimo de 2.232 horas
y un máximo de 2.387 horas hasta la suma de.....\$ 505.447,25.-

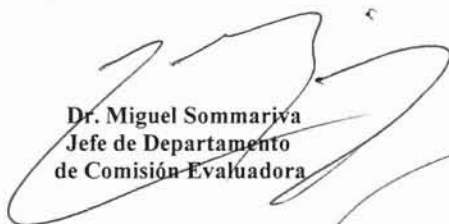
Importe anual con un mínimo de 26.784 horas
y un máximo de 28.644 horas hasta la suma de.....\$ 6.065.367,00.-

Importe total mensual hasta la suma de.....\$ 2.756.985,00-


Importe total anual hasta la suma de.....\$ 33.083.820,00-

SON PESOS HASTA LA SUMA TOTAL DE TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Lic. Darío Urnaga
Coordinador de Seguridad


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones